



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 05 – Fecha 28/07/2018 1 de 6

Consejo de Literatura

Acta N° 5 Sesión 1 extraordinaria

FECHA: 28 de julio de 2018

HORA: 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

LUGAR: Instituto Distrital de las Artes

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores	Presidente Consejo Distrital de Literatura	Miguel Ángel Pulido
Creadores	Creadores	Alejandro Cortés
Administración	Gerente de Literatura Idartes	Alejandro Flórez
Consejo Local Arte, Cultura y Patrimonio	Área Literatura Ciudad Bolívar	Pablo Omar Gruezo

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
	Lista de asistencia adjunta

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Local Arte, Cultura y Patrimonio	Área Literatura Teusaquillo	Luz Ángela García
Cámara Colombiana del Libro	Cámara Colombiana del Libro	Sandra Pulido
Administración	Biblored	Paola Ximena Cárdenas Jaramillo

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 7

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 4

Porcentaje de Asistencia 57.14%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Modificación Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 05 – Fecha 28/07/2018 2 de 6

2. Discusión preguntas

3. Participación en FILBo

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Modificación Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

Para esta jornada se invitó a la Secretaría de Cultura, recreación y Deporte para explicar a los asistentes cómo se modificó el sistema de participación. Esto se debe a que en los últimos 10 años surgieron nuevos actores y prácticas en el sector, se digitalizaron las formas de gobernanza y se transformaron los territorios. Por esto, el nuevo sistema reconoce las conquistas ciudadanas y del sector en los 24 años de funcionamiento y se armoniza con las realidades administrativas, normativas, políticas y de contexto. Los cambios en el nuevo sistema se refieren a la flexibilización, simplificación de espacios, un sistema abierto a la ciudadanía y a otros actores, más articulado y con mayor incidencia, ajustado a las nuevas dinámicas y lógicas del sector cultura, con reconocimiento a la labor de los consejeros y mejores condiciones técnicas para su funcionamiento.


Así las cosas, las nuevas funciones de los consejos de las artes son:

- Proponer ideas y dar lineamientos para las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del sector.
- Promover la perspectiva intergeneracional, intercultural, con enfoque poblacional diferencial.
- Priorizar las líneas estratégicas de inversión y participar en los escenarios de presupuesto participativo que se incluyan en los planes de desarrollo locales y en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Construir una agenda participativa anual en la que se prioricen temas y acciones estratégicos para la ciudad y sus territorios.
- Establecer mecanismos de comunicación, información y construcción de conocimiento.
- Ejercer e implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre las acciones, políticas, planes, programas y proyectos.

Igualmente, los reconocimientos que se darán a los consejeros consisten en acceso a la oferta cultural pública de la ciudad, cualificación y formación, promover acciones de reconocimiento a los Consejos del SDACP (la SCRDP facilitará la identificación y carnetización de los consejeros como integrantes del SDACP), desarrollar un piloto de presupuesto participativo, establecer en el Programa Distrital de Estímulos una línea para promover la participación de los consejeros y visibilizar los perfiles de los consejeros y sus logros gestionados a partir de los distintos espacios del SDACP.

En cuanto a la estructura, este sistema es menos jerárquico, más flexible, tiene mesas de agendas articuladas al sistema. Por su parte, respecto a los integrantes, habrá acotación de delegaciones, enfoque diferencial, nuevos sectores, y racionalización y participación de otras entidades.

De esta manera, el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio queda conformado por los siguientes espacios: Consejo Distrital de las Artes, Consejo de Cultura para Asuntos Locales, Consejo Distrital de Cultura Po-

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 05 – Fecha 28/07/2018 3 de 6

blacional, Consejo Distrital de Infraestructura Cultural, Comité de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, Comité para la Práctica Responsable del Grafiti, Consejo Distrital de Fomento de la Lectura y la Escritura, Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y Diálogos Culturales Interactivos, escenario de participación virtual.

El Consejo Distrital de Literatura estará compuesto por dos delegados:

1. Cámara Colombiana del Libro
2. Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP)

Nueve representantes electos:

1. Bibliotecas Comunitarias
2. Libreros Minoristas
3. Libreros Independientes
4. Educación Superior formal
5. Creadores (3)
6. Promotores de Lectura
7. Editores

Dos delegados de la administración:

1. SCRD
2. IDARTES

La elección se hará de manera virtual y presencial. La inscripción de candidatos se hará hasta el 5 de octubre y de electores hasta el 8 de noviembre a través de la página web de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Asimismo, habrá 29 puntos de votación presencial en 20 alcaldías locales, 5 parques metropolitanos y 4 bibliotecas públicas. Se esperan 50 mil votantes, 32.500 a través de internet y 17.500 presenciales.

Se anexa presentación.

2. Discusión preguntas

Preguntas para mesa de creadores de narrativa gráfica y fanzine

- Aunque la visibilización del sector en eventos, librerías y bibliotecas ha aumentado en los últimos años, ¿qué estrategias propone para seguir creciendo?

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 05 – Fecha 28/07/2018 4 de 6

- ¿Qué otros premios o estímulos proponen se tengan en cuenta para fortalecer la creación de narrativa gráfica y fanzine?
- ¿Qué planes de acción propone, tanto en creación como en distribución, para llegar a mayor población infantil y adulta?
- ¿Considera que la unión del gremio de creadores y distribuidores de narrativa gráfica y fanzine, junto con instituciones públicas y privadas, representa un factor decisivo para el desarrollo del sector? De ser así, ¿qué propone para fortalecer esta unión?
- ¿Considera que estudios sobre las preferencias de los lectores de narrativa gráfica y fanzine, así como de los estilos estéticos y/o temáticos de los creadores, podrían ayudar a fortalecer el sector?

La charla no se enfocó en una pregunta en particular sino en una discusión grupal que da respuesta a varias de la siguiente manera:

Uno de los principales problemas que ve el sector de narradores gráficos y creadores de fanzine, es el acceso a los espacios de venta y circulación de sus productos, dado que para su exhibición en librerías se les exige un porcentaje económico que no pueden asumir, y se les solicita ISBN o ISSN, algo contradictorio con el fanzine por su naturaleza informal. Por esta razón, estos productos siempre llegan al mismo público. Ahora bien, aunque existen algunos apoyos institucionales para dar solución a esta problemática, son apoyos que benefician a un número muy limitado de creadores y por lo tanto de ninguna manera puede ser una solución definitiva.

Sin embargo, también se refieren a que esto es un problema de planeación debido a que la distribución y circulación no son aspectos que se tienen en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto y, por lo tanto, el precio al público queda bajo y no es rentable hacer una distribución en librerías, como hacen las editoriales más grandes. Es decir, urge una preparación enfocada en crear y gerenciar proyectos.

En realidad, para este sector es más fácil la participación en eventos masivos y por lo tanto se resalta la importancia de invertir en estos espacios y facilitar el acceso a los participantes, porque por ejemplo en el caso de las becas, los requisitos de participación son muy exigentes, por ejemplo, en cuanto a la trayectoria impidiendo que nuevos artistas se presenten, y, de acuerdo con el sector, los montos son muy bajos. Además, surgen otras problemáticas a raíz de los estímulos como por ejemplo el uso de los derechos patrimoniales de la obra, porque en el caso de la beca que ofrece la FUGA, a los artistas no se les permite la venta de la obra o no pueden acceder de manera posterior a la misma pues se obliga a entregar archivos finales. Además, se enfocan en temáticas desgastadas.

Por otro lado, surge la necesidad de formar lectores a través de planes de formación lectora en cómic, pues este campo ni siquiera aparece en el Plan de lectura y escritura. A esto, se responde que de esta labor se han encargado las bibliotecas públicas pero que es un camino que se debe fortalecer. Ahora bien, para ello es importante contar con información que permita saber qué espacios, edades, zonas, localidades tienen mayor interés por este tipo de obras, y así crear estrategias de consumo más efectivas.

En conclusión, se propone formación en dos ámbitos: i) como lector, y ii) como industria editorial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 05 – Fecha 28/07/2018 5 de 6

La formación en industria editorial se refiere a una gestión gerencial e incluso empresarial, en la que el sector aprenda a gestionar y a elaborar planes comerciales que en realidad resulten rentables y sostenibles. Actualmente, las editoriales ponen un gran número de requisitos a los creadores de narrativa gráfica y fanzine para la publicación de sus obras y por ello la salida es lograr la autopublicación, y en ese sentido, es muy útil el apoyo de las becas. Sin embargo, por la naturaleza de este sector, su participación en las becas no siempre es posible pues algunas veces no permite la auto-publicación ni la participación de personas naturales. En este caso, la respuesta que se da es que la publicación debe ser responsabilidad de la editorial y que, si bien pueden apoyarse en políticas de fomento, es importante que el sector se fortalezca. Asimismo, se revisará la beca que ofrece Idartes a través de la Gerencia de Literatura.

Por último, el sector se refiere un problema de desinformación y desarticulación entre ellos mismos y la posibilidad de agruparse al estilo de la ACLI.

En conclusión, las propuestas del sector para su fortalecimiento son las siguientes:

1. Becas o premios que apoyen las obras ya creadas pues las becas generalmente se enfocan en la creación de proyectos nuevos. Piensan en la idea de generar una categoría en la que se acerque el fanzine a la literatura.
2. Becas en investigación o premios, centrados en el tema del fanzine.
3. Becas en la que el fanzine llegue a los niños como una estrategia educativa. De esta manera también se estaría ejecutando la propuesta de formación de lectores.
4. Más control de las ventas en las ferias, como por ejemplo en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, donde el comercio se centra en artículos tipo *souvenir* (prendedores, etc.) y no en las obras como tal.
5. Generar una base de datos con temas y autores para poder tener un panorama de la creación de fanzine y narrativa gráfica en Bogotá. Esto funcionaría como una especie de catálogo con título y características de cada creación. Esto además sería útil para la focalización del portafolio de estímulos.
6. La creación de una “Ley del fanzine” en el que se obligue a las bibliotecas públicas a la compra de estos.

3. Participación en FILBo

La Gerencia de Literatura de Idartes, a través de Carlos Ramírez, expone al sector un problema que surgió en la anterior Feria Internacional del Libro, a raíz de la participación de los creadores de narrativa gráfica en el evento. Tradicionalmente, Idartes ha apoyado económicamente al sector al facilitarles un *stand* en Corferias, a través de la administración del señor Johan García. De hecho, esto funcionó de esta manera debido a que fue el señor García quien hace unos años gestionó el apoyo ante el Idartes. Sin embargo, y a pesar de que funcionó durante un tiempo, este año la Gerencia recibió una serie de quejas de manera anónima en las que denunciaban la mala administración del señor García. Ahora bien, al no tener pruebas y sin poder dialogar con el denunciante, no se pudo confirmar la información recibida. Aun así, y con el ánimo de mejorar el proceso de selección y hacer una labor de curaduría, se propone al sector hacer la convocatoria de manera pública, tal como funciona el Portafolio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 05 – Fecha 28/07/2018 6 de 6

Distrital de estímulos, y en la que se tengan en cuenta algunas condiciones como la presencia constante del artista en el *stand*.

Dado que se extendió el tiempo de la reunión, y que este es un tema que compete específicamente a la Gerencia de Literatura de Idartes, se acuerda que entre los interesados se coordinará una reunión para ello, a cargo de Carlos Ramírez.

Porcentaje 100% de Cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

Se cita a los consejeros a la quinta sesión ordinaria el martes 25 de septiembre a las 3 de la tarde en la Cámara Colombiana del Libro.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

Original firmado.

En virtud con lo establecido por el reglamento interno del Consejo Literatura la presente acta se firma por:

MIGUEL ÁNGEL PÚLIDO

ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE

Presidente CDL

Secretaría Técnica

Revisó: Alejandro Flórez – Gerente de Literatura Idartes

Proyectó: Olga Lucía Forero – Profesional Universitario Gerencia de Literatura Idartes